

CONTRATO PROYECTO FASE O ETAPA No. Fase / Etapa: 3

Contrato: 007-2022

Proyecto: REHABILITACION Y RECONSTRUCCION DE VIVIENDAS EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES A LA ISLA DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA”

LUGAR Y FECHA	<i>Isla de Providencia, 09/03/2022</i>
CONTRATO NÚMERO	007-2022
TIPO DE CONTRATO	<i>REHABILITACION Y RECONSTRUCCION DE VIVIENDAS</i>
OBJETO	<i>“ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDA Y RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS ADAPTADAS AL PREDIO EXISTENTE, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES A LA ISLA DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA FASE 3”</i>
NOMBRE DEL PROYECTO	CONTRATO DE REHABILITACION Y RECONSTRUCCION DE VIVIENDAS
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	ISLA DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
VALOR DEL CONTRATO / PROYECTO	<i>(\$ 2.116.000.000,00) DOS MIL CIENTO DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE.</i>
VALOR DEL ANTICIPO (CUANDO APLIQUE)	N/A
CONTRATISTA	VYV SUMINISTROS PARA MATERIALES DE CONSTRUCCION SAS <i>Representante legal: FERNANDO VASQUEZ ESCANDON CC. 15.241.995</i>
INTERVENTOR / SUPERVISOR	INTERDI LTDA <i>NIT: 900.016.713-8 Representante legal: DIANA CAROLINA HERRAN ORJUELA</i>
PLAZO	<i>Hasta el 31 de Marzo de 2022</i>
FECHA DE INICIO	<i>09/03/2022</i>
FECHA DE TERMINACIÓN	<i>31/03/2022</i>

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del **CONTRATO REHABILITACION Y RECONSTRUCCION DE VIVIENDAS 007-2022**, previo cumplimiento de los requisitos establecidos tanto en los términos de referencia como en los manuales operativos y de supervisión; así como de la suscripción y aprobación de la póliza de cumplimiento No. **3015882** expedida por la aseguradora **La Previsora S.A.**, y aprobada el día 09 del mes marzo del año 2022, y de la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. **1029082** expedida por

la aseguradora **La Previsora S.A.**, aprobada el día 02 del mes marzo del año 2022, que está(n) asociada(s) al contrato No. 007-2022.

En consecuencia, se procede a la iniciación del **Contrato de Rehabilitación y Reconstrucción de Viviendas No. 007-2022**, el día nueve (09) del mes de marzo del año 2022, el cual debe concluir el día 31 de marzo de 2022.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

EL CONTRATISTA

INTERVENTOR/SUPERVISOR



Firma
FERNANDO VÁSQUEZ ESCANDÓN
REPRESENTANTE LEGAL

Firma
DIANA CAROLINA HERRAN ORJUELA
REPRESENTANTE LEGAL
En representación de Interdi

Nota 1: Para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas), así:

Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor.

Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor.

Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo, Interventor y Vo.Bo. Supervisor designado por Findeter.

Nota 2: Si el contrato ha tenido alguna modificación mediante un otrosí antes de la firma del acta de inicio se debe tener en cuenta que las pólizas relacionadas en el presente documento deben cubrir lo establecido en el otrosí suscrito